



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE
2.	INTRODUCCIÓN
3.	MARCO LEGAL
4.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN
5.	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
6.	ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO
7.	ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 A LA AGENDA 2030
8.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
9.	EJES Y PROGRAMAS DE POLÍTICA PÚBLICA
EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE PAZ	
EJE 2: AYUDAS, APOYOS Y BIENESTAR SOCIAL	
EJE 3: OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	
EJE 4: GOBIERNO EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS	
POLÍTICAS DE ENFOQUE TRANSVERSAL	
10.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
11.	CONCLUSIÓN
12.	BIBLIOGRAFÍA
13.	

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Hoy en día, la mayoría de los municipios de México han sido testigos de grandes transformaciones que requieren cambios estructurales, innovadores y efectivos en la manera de gobernar. Derivado del crecimiento poblacional de las grandes y medianas ciudades que han proyectado modelos resilientes y sustentables para su desarrollo en el futuro sin olvidar la fuerza de su gente, cultura, valores y orgullo.

De manera que, para lograr estas transformaciones se debe contar con un proyecto sólido y viable, además de una visión de ciudad moderna; pero, sobre todo, se debe contar con un acuerdo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común, que es el bienestar de los ciudadanos. Por lo tanto, el Ayuntamiento que hoy tengo el orgullo de representar debe gestionar, administrar y distribuir los recursos públicos necesarios para poder mejorar el bienestar de San Nicolás de los Ranchos hacia el futuro.

Por ello; conscientes de las demandas y necesidades de las y los ciudadanos, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual se convierte en el instrumento de planeación democrática a través del cual, la Administración Pública Municipal que me enaltece en presidir, emprenderé acciones de gobierno necesarias para garantizar el desarrollo integral de nuestro municipio.

Este documento presenta un diagnóstico acerca de las distintas problemáticas que enfrentamos en el Municipio proponiendo un conjunto de Políticas Públicas innovadoras y viables a través de las cuales se ofrecerán soluciones efectivas a las problemáticas detectadas en el análisis detectado en la campaña política que emprendí caminando en todas y cada una de las comunidades del Municipio.

En cada uno de los ejes que integran este plan, se establecen los ideales, inquietudes, demandas, necesidades y compromisos adquiridos con la sociedad, cumpliendo así con el compromiso que tengo con los ciudadanos que depositaron su confianza en este proyecto de Gobierno.

Conocemos a nuestro Municipio, sus potenciales, sus vocaciones productivas, el trabajo y compromiso de su gente. De igual manera, sabemos que, si utilizamos adecuadamente las buenas prácticas gubernamentales en su conjunto generaremos Políticas Públicas efectivas que sirvan como herramientas de la planeación democrática, estableciendo objetivos claros, oportunos y estratégicos de corto, mediano y largo plazo dirigidos a disminuir los índices de pobreza, rezago y marginación social que han aquejado al Municipio en las últimas décadas, esto con miras a establecer las bases de un Municipio desarrollado en todos sus ámbitos

En el Gobierno Municipal tenemos claro que nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la seguridad de que, a través de una gestión pública eficiente, de resultados, con calidad y que ponga en el centro de su actuación a las personas para lograr un desarrollo integral.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de San Nicolás de los Ranchos incorporando la participación de todos los sectores de la sociedad, así como de instrumentar Políticas Públicas de alto impacto para hacer de nuestro Municipio un lugar de oportunidades para todos.

Esta es una convocatoria abierta y plural a los habitantes de San Nicolás de los Ranchos para participar en este esfuerzo democrático con el fin de fortalecer nuestros valores fundamentales, mejorar la relación y coordinación entre gobernantes y ciudadanos para así construir un gobierno responsable, sensible, honesto y al servicio de su gente.

Trabajaremos por un San Nicolás de los Ranchos en paz, justo e igualitario en coordinación con los ciudadanos y las autoridades en el progreso y engrandecimiento de nuestro municipio, colocándolo como un referente en el Estado para sentirnos orgullosos.

“Juntos, Progreso y Cambio”

Juan Panohaya Cuahutitla

Presidente Municipal de San Nicolás De Los Ranchos, Puebla.

2024-2027

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento de Gobierno que permite identificar las principales problemáticas del Municipio, describiendo las acciones de gobierno y líneas de Acción de Política Pública que se llevarán a cabo para atender de manera efectiva las demandas y necesidades de los distintos sectores sociales.

El objetivo de las acciones de gobierno contenidas en el presente documento normativo, está orientado a fortalecer el desarrollo humano, la seguridad de las personas y la prestación de servicios públicos de calidad.

Para el logro de este objetivo se emprenderán acciones que permitan articular operativamente las líneas de política pública establecidas en este plan con un Presupuesto Basado en Resultados, orientado por criterios de equidad, transversalidad, eficiencia, corresponsabilidad y transparencia.

El Plan fue diseñado para atender las problemáticas detectadas en los recorridos de campaña, atendiendo los compromisos que se hicieron en las localidades del Municipio.

Para este fin, se estableció que la metodología de marco lógico será la guía rectora a seguir en la constitución de un presupuesto que base las acciones de gobierno en los resultados obtenidos para la consecución de logros que beneficien a la población del Municipio atendiendo a las necesidades detectadas. Es por ello por lo que se realizó un diagnóstico donde los principales indicadores dictaron la atención requerida a las áreas de oportunidad del Municipio.

La visión de este Gobierno es de sentido humanista lo cual se expresa en sus valores donde la transparencia y la cercanía dictarán las políticas públicas que se aplicaran en beneficio de los que menos tienen.

Como lo ha expresado la presidenta de la República Mexicana Claudia Sheinbaum Pardo, “los y las gobernantes debemos ser honrados y honestos”, esta visión permeará en las acciones de política pública del Municipio, es por esto que las acciones irán en cumplimiento a los preceptos de austeridad necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Atendiendo a la razón, las 43 líneas de acción contenidas en los 4 programas de política pública de este Plan Municipal de Desarrollo, se enfocarán en el sentido de combatir la corrupción y el apego estricto de la normatividad del ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal derivada de las libertades y obligaciones contenidas en el artículo 115 Constitucional.

La finalidad es mejorar la calidad de vida de la población de este municipio generando políticas públicas innovadoras que impulsen el desarrollo de la región a partir de las ventajas comparativas que caracterizan el municipio.

El lema de esta administración será “Juntos, Progreso y Cambio” por el bien de los ciudadanos debemos hacer las cosas lo mejor posible y de calidad siempre para el beneficio de los que menos tienen atendiendo sus necesidades; sigamos adelante por San Nicolás de los Ranchos.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26, 115 fracción V y 134

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 24 fracción I y 25 fracción I

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 13, 20, 21 TER, 33 y 34

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5

NORMATIVIDAD ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 4, 5, 6, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción III, 28 fracción II, 30, 31, 32, 37, 38, 41, 46, 47, 51, 54, 61, 73, 74, 77 y 80

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

Artículos 12, 13, 14, 16 y 17

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 116 y 117

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN

Misión

Somos una administración con vocación de servicio que atiende las necesidades de las y los ciudadanos del Municipio de San Nicolás de los Ranchos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia con un perfil incluyente y transparente que transforma e innova para que las personas del Municipio mejoren su calidad de vida.

Visión

Convertir a San Nicolás de los Ranchos en un Municipio de desarrollo sustentable y resiliente para todos los ciudadanos, donde permeé la comunicación, el diálogo y la inclusión para la solución a las problemáticas de la población consolidando la seguridad, transparencia, bienestar y desarrollo del municipio siempre con respeto de la ley y compromiso con el medio ambiente y los seres vivos.

Valores

Cercanía: Un gobierno cercano con los ciudadanos, que escuche a todos por igual.

Respeto: Un gobierno que respete a sus ciudadanos, su idioma, cultura, creencias, ideología, religión, género e identidad sexual.

Equidad: Un gobierno justo y con igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y todos los ciudadanos.

Transparencia: Un gobierno que garantice los derechos de todos los ciudadanos a tener acceso a la información pública Municipal.

Honradez: Cualidad del gobierno y sus servidores públicos de ser dignos de confianza.

Justicia: Un gobierno que se ajuste a la razón con apego a la legalidad.

Eficiencia: Hacer del Gobierno del Municipio de San Nicolás de los Ranchos un ente que administre los recursos con austeridad.

Eficacia: Hacer del gobierno de San Nicolás de los Ranchos un ente que ejecute sus políticas públicas con efectividad.

Austeridad: Hacer del gobierno de San Nicolás de los Ranchos un ente que no desperdicie los recursos públicos.

Humildad: Los servidores públicos de San Nicolás de los Ranchos serán conscientes de las limitaciones y retos a superar sin que permeé la vanidad y la prepotencia.

5. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Los cambios constantes en el entorno social, económico y político han generado un proceso donde los esquemas de funcionamiento de los gobiernos han tenido que evolucionar. Es por ello, que la planeación estratégica, además de ser una obligación constitucional, representa una reflexión social donde la estructura organizacional, administrativa y la acción colectiva de los ciudadanos para el desarrollo del Municipio.

Como resultado de este proceso de análisis se obtuvo el presente documento donde se establecen las responsabilidades del Gobierno Municipal articulando la participación ciudadana en la definición del proyecto de ciudad establecido para San Nicolás de los Ranchos.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el resultado de un esfuerzo por visualizar los problemas públicos que enfrenta el Municipio de San Nicolás de los Ranchos y la manera de atenderlos a través de un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción que generan las propuestas de Política Pública para el Municipio.

Contamos con un plan que marcará las directrices de la agenda de trabajo que se desarrollará en los próximos 3 años y que definirá el rumbo del Municipio, considerando, los niveles de planeación de largo, mediano y corto plazo.

Para tal fin, se estructuró el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, dónde los objetivos de las políticas públicas generaran los programas de Política Pública para que a su vez estos se alineen a sus respectivos programas presupuestarios.

Los programas anteriormente descritos se dividen en los siguientes 4 ejes de política pública:





Se estructuraron 4 programas, con 43 objetivos y estrategias; 43 metas e indicadores; 43 líneas de acción y 1 política transversal.

Todos los programas de política pública se estructuraron de acuerdo con las responsabilidades compartidas de las diferentes Direcciones y Unidades Administrativas que estructuran la organización del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está integrado en cinco partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, para su operatividad y evaluación.

DEFINICIÓN DE EJE

Es la construcción conceptual del eje estratégico. En él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.

OBJETIVO

Es la descripción objetiva de la transformación constante progresiva en las condiciones del entorno, que se pretenden alcanzar a través de las acciones a emprender.

ESTRATEGIAS

Se refiere a los medios que utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.

INDICADORES

Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

METAS Y PRIORIDADES

1. SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CIVIL

- Actualización del Atlas de Riesgos con apoyo de CENAPRED
- Instalación de 3 albergues temporales certificados
- Simulacros trimestrales en todas las comunidades

2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- Proyectos de agroindustria local: deshidratado de chiles, conservas de frutas
- Capacitación en técnicas de cultivo resilientes al cambio climático (en alianza con SADER)
- Creación de una *Ruta Turística del Maíz y el Volcán* (agroturismo/ecoturismo)

3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

- Rehabilitación de calles y servicios básicos para todos los habitantes

4. BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA

- Rescate de tradiciones: Feria del chile en nogada, así como el festival anual del maíz y el Volcán

5. MEDIO AMBIENTE

- Reforestación de áreas aledañas al volcán con especies nativas

6. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- Digitalización del 100% de los trámites municipales
- Rendición de cuentas mensual vía redes oficiales.

CONSIDERACIONES Y RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los **mecanismos de participación ciudadana** son el alma del Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás de los Ranchos. Aquí un análisis de sus **consideraciones clave** y **resultados esperados**, basado en buenas prácticas y contextos rurales:

CONSIDERACIONES CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. **Diversidad territorial:**
2. **Inclusión de grupos subrepresentados:**
3. **Accesibilidad tecnológica:**
4. **Confianza institucional:**

MECANISMO	PROCESO	RESULTADO ESPERADO
ASAMBLEAS COMUNITARIAS	- 1 por localidad/trimestre. - Facilitadores bilingües (náhuatl-español).	Priorización realista de obras (ej. "¿Agua o caminos primero?").
COMITÉS DE VIGILANCIA	- Integrados por ciudadanos sorteados + líderes naturales. - Acceso a documentos municipales.	Reducción de corrupción en obras públicas (meta: 0 desvíos en 2025).
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	- 10% del gasto anual decidido en asambleas. - Proyectos votados con bola negra/blanca.	Obras legítimas (ej. molino de nixtamal en San Buenaventura).
PLATAFORMA DE REPORTES	- App móvil + WhatsApp municipal (atención 24h). - Georreferenciación de problemas.	Respuesta en <72 h a fallas (ej. fugas de agua, albergues dañados).
EVALUACIÓN CIUDADANA	- Encuestas de percepción semestral. - "Termómetros comunitarios" en plazas.	Ajuste ágil de proyectos (ej. si el Centro de Oficios no atrae jóvenes).

RIESGO	Solución Propuesta
BAJA PARTICIPACIÓN EN COMUNIDADES ALEJADAS	TRANSPORTE GRATUITO DESDE RANCHERÍAS + CUIDADO INFANTIL EN ASAMBLEAS.
CONFLICTOS ENTRE GRUPOS	MEDIADORES COMUNITARIOS CERTIFICADOS POR SEDER.
DOCUMENTACIÓN COMPLEJA	FORMATOS VISUALES (DIBUJOS, AUDIOS EN NÁHUATL).

6. ALINEACIÓN A LOS PLANES; NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 - 2030
Eje 1. Seguridad Pública y Cultura De Paz	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
Eje 2. Ayudas, Apoyos y Bienestar Social	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 1. Humanismo con Bienestar Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica
Eje 3. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad	Eje 4. Desarrollo sustentable	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Eje 4. Gobierno Eficiente y de Calidad Para Todos	Eje 3. Desarrollo sustentable	Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados
POLÍTICAS TRANSVERSALES:		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 - 2030
Eje Transversal 1. Igualdad Entre Mujeres, Hombres y Diversidades De Género.	Eje Transversal 1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Eje Transversal 1: Por Amor a Puebla

7. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 A LA AGENDA 2030

Eje 1. Seguridad Pública y Cultura De Paz



Eje 2. Ayudas, Apoyos y Bienestar Social



Eje 3. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad



Eje 4. Gobierno Eficiente y de Calidad Para Todos



Eje Transversal 1. Igualdad Entre Mujeres, Hombres y Diversidades De Género.



8. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

INFORMACIÓN GENERAL

El Municipio de San Nicolás de los Ranchos pertenece al Distrito Electoral número 22 ubicado en Izúcar de Matamoros, Puebla.

TOPONIMIA

El municipio de San Nicolás de los Ranchos se identifica con el jeroglífico de su fundación que significa “CASA ALREDEDOR” representado en su escudo, el significado se origina de las raíces nahuas "yutl", cualidad; "calli", casa, y "tlan", junto o alrededor.



SUELO REGOSOL

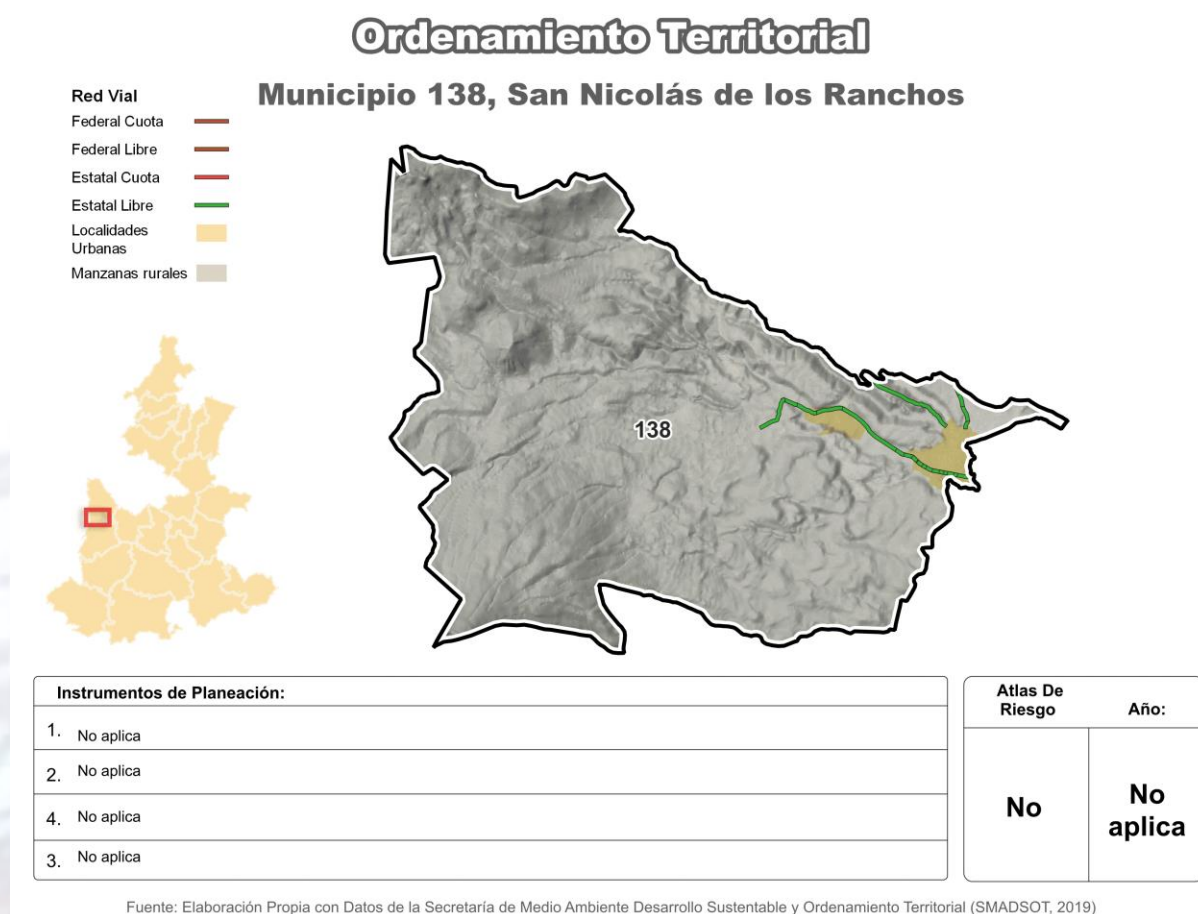
Son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos Se encuentra en casi todos los climas y en todas las elevaciones.

Es particularmente común en las regiones áridas, semiáridas y montañosas.

Ocupa casi la totalidad del territorio municipal; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Nicolás de los Ranchos pertenece a la región 20, tal y como se muestra a continuación:



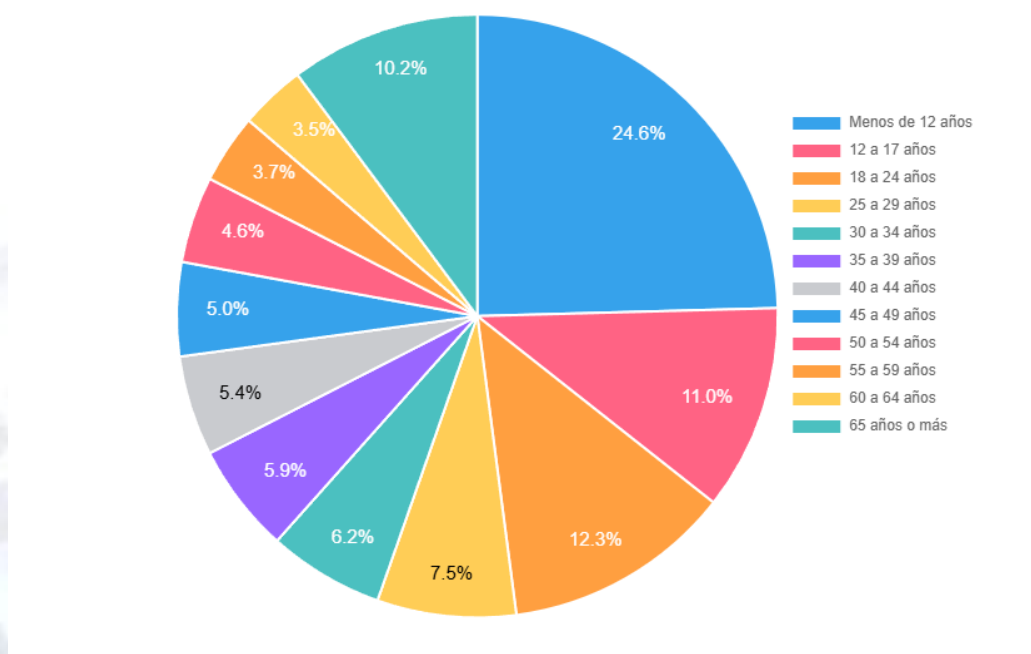
El Municipio de San Nicolás de los Ranchos se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla. Las coordenadas son: latitud 19° 01' 24' y longitud 98° 38' oeste.

Colinda al Norte con el Municipio de Calpan, al Sur con el municipio de San Juan Tianguismanalco, al Sureste con el municipio de San Jerónimo Tecuanipan y al Oriente con el municipio de San Buenaventura Nealtican y al poniente con la región Izta Popo. Tiene una superficie de 195.19 km² kilómetros cuadrados, cuenta con dos juntas auxiliares San Pedro Yancuitlapan y Santiago Xalitlintla.

POBLACIÓN

San Nicolás de los Ranchos es uno de los 217 Municipios del estado de Puebla. De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 San Nicolás de los Ranchos tenía 11,780 habitantes: 6,043 mujeres (51.3%) y 5,737 hombres (48.7%). Los habitantes de San Nicolás de los Ranchos representaban el 0.18% de la población total de Puebla en 2020.

La siguiente gráfica muestra la población de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.



Gráfica 1 población por grupos de edad, según sexo Fuente: (Elaboración propia con información de INEGI 2020)

Así mismo, teniendo como referente las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en los siguientes años la población en el municipio seguirá creciendo, lo que se traducirá en un incremento de las demandas y necesidades sociales; lo que representa un reto importante para el gobierno, ya que serán necesario el diseño de Políticas Públicas que fortalezcan la construcción de infraestructura y la oportuna prestación de servicios públicos.

Con relación a la estructura poblacional esta ha venido modificándose en correspondencia a la tendencia nacional, esto significa que la población del Municipio es mayoritariamente joven ya que el rango de edad se registra entre menos de 12 años.

POBLACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS POR EDAD Y SEXO EN 2020

La siguiente tabla muestra la población de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, agrupada por edades y sexo:

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	1,452	1,443	2,895
12 a 17 años	628	672	1,300
18 a 24 años	755	695	1,450
25 a 29 años	471	409	880
30 a 34 años	378	355	733
35 a 39 años	368	324	692
40 a 44 años	321	311	632
45 a 49 años	312	281	593
50 a 54 años	281	266	547
55 a 59 años	235	203	438
60 a 64 años	226	191	417
65 años o más	616	587	1,203
Total	6,043	5,737	11,780

FUENTE: CENSÓ DE POBLACIÓN DE 2020 - INEGI

En México, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2020 San Nicolás de los Ranchos tenía 2,895 menores de 12 años: 1,452 niñas (50.2%) y 1,443 niños (49.8%). Las niñas y niños representaban el 24.6% de la población total de San Nicolás de los Ranchos en 2020.

CUÁNTOS ADOLESCENTES TENÍA SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS EN 2020

En México, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2020 San Nicolás de los Ranchos tenía 1,300 adolescentes: 628 mujeres (48.3%) y 672 hombres (51.7%). Los adolescentes representaban el 11.0% de la población total de San Nicolás de los Ranchos en 2020.

CUÁNTAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS TENÍA SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS EN 2020

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 San Nicolás de los Ranchos tenía 7,585 personas mayores de 18 años: 3,963 mujeres (52.2%) y 3,622 hombres (47.8%). Los mayores de 18 años, o mayores de edad, representaban el 64.4% de la población de San Nicolás de los Ranchos en 2020.

CUÁNTOS ADULTOS MAYORES TENÍA SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS EN 2020

En México, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, los adultos mayores son aquellas personas que tienen 60 años de edad o más. En 2020 San Nicolás de los Ranchos tenía 1,620 adultos mayores: 842 mujeres (52.0%) y 778 hombres (48.0%). Los adultos mayores representaban el 13.8% de la población total de San Nicolás de los Ranchos en 2020.

DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

En materia de desarrollo humano, el Municipio de San Nicolás de los Ranchos enfrenta una serie de retos principalmente en los rubros de pobreza, marginación, servicios básicos en la vivienda, educación y salud.

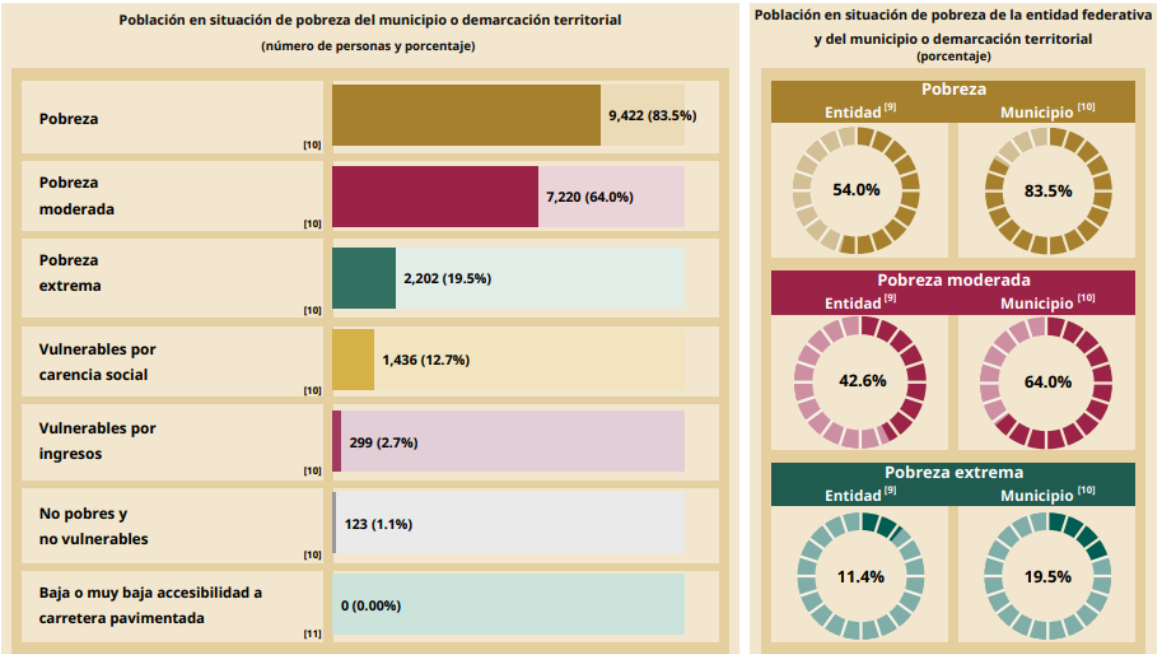
De estos retos, el más apremiante y sobre el que trabajaremos de manera coordinada y solidaria con la población es la inequidad social, por ello hemos diseñado y aplicaremos soluciones viables para disminuir la pobreza y la desigualdad, centrando nuestras acciones en la atención de las personas y el entorno en el que se desenvuelven.

Disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral de todo gobierno ya que esta debe ser entendida como algo más que una carencia de bienestar, al ser un estado de constante indignancia y deshumanización hacia los que menos tienen, pues coloca a mujeres, hombres, niños, adultos mayores y discapacitados bajo el dictado absoluto de la necesidad.

Por ello el gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos, se ha sumado con voluntad y compromiso a la política del gobierno federal, sobre la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la cual tiene como objetivo abatir el hambre y mejorar las condiciones de vida de las personas, para garantizar la inclusión y bienestar social.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Bienestar en su Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos, el 83.5% de la población se encuentra en situación de pobreza.

De esta el 19.5% se encuentra en pobreza extrema y el 64.0% se encuentra en pobreza moderada; encontrándose el municipio en un grado de rezago social medio, tal y como se muestra en la imagen siguiente:

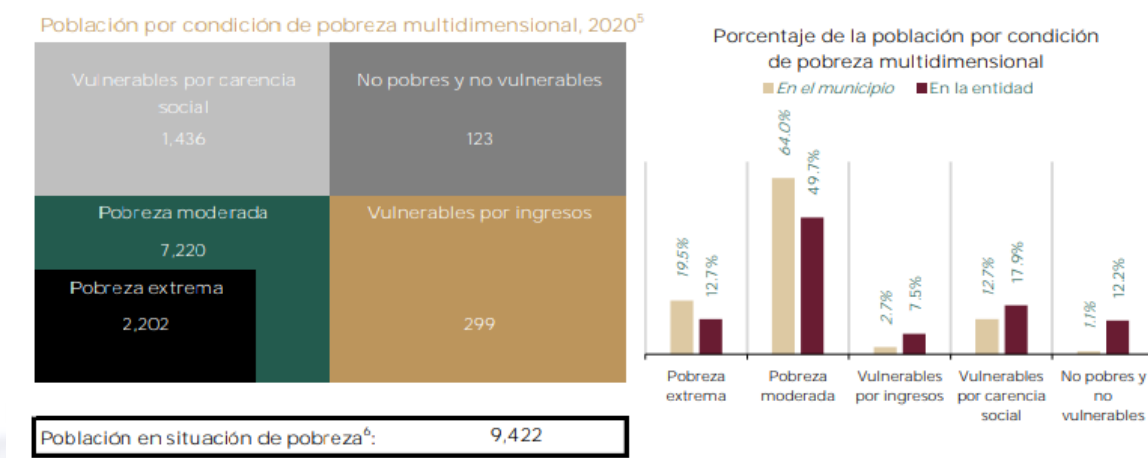


Con relación a la marginación, estamos conscientes de que esta es un fenómeno multidimensional y estructural originado por el modelo económico, en el que se presenta una desigual distribución del progreso y una exclusión en la estructura productiva de los grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

Por lo tanto, esta se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya disminución escapa del control personal, ya que estas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda oportunidades para todos.

En este sentido según datos del CONAPO, el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos se ubica en un nivel medio de marginación en el cual se difiere dependiendo de las localidades del municipio. Respecto a las carencias de la población podemos observar el siguiente comportamiento con corte al ejercicio fiscal 2020:



GRÁFICA 3 INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2020 SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA

Como podemos observar en el ámbito de las competencias del municipio de San Nicolás de los Ranchos los servicios básicos en la vivienda y la alimentación son un problema constante que impide el desarrollo de la sociedad.

Este retroceso ha afectado a la Administración Pública Municipal derivado de que los productos bienes y servicios de alta producción de nuestro municipio lastimosamente han tenido que frenar su producción provocando que la población que se dedica al sector primario haya tenido que parar sus actividades, Aumentando la vulnerabilidad en el ingreso de las personas del municipio por lo que será necesario reactivar la actividad económica en estos sectores para disminuir la pobreza.

EDUCACIÓN

La única manera de transformar y garantizar condiciones estables para un desarrollo integral es invertir en la educación, por ello la participación comprometida del gobierno municipal en este rubro se presenta como uno de los aspectos primordiales para elevar la calidad de vida de la población.

En materia educativa, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos existe un rezago educativo, como lo demuestra la tabla siguiente:

Población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	1,132	13.75%
Secundaria incompleta	302	3.67%
Analfabeta	596	7.24%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

Escolaridad de la persona de referencia en hogares indígenas

Analfabeta	Sin instrucción
6	9

Nota: La información corresponde a los Hogares Censales Indígenas en donde la persona de referencia de 15 y más habla lengua indígena

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

GRÁFICA 5 POBLACIÓN ANALFABETA FUENTE: (ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE INEGI 2020)

Lo anterior demuestra que el gobierno municipal debe establecer mecanismos efectivos de coordinación con los otros niveles de gobierno, a fin de disminuir este indicador.

En materia de infraestructura educativa, particularmente en relación con el número de escuelas de nivel básico y medio superior, según datos de la página Escuelasmex.com, en Cifras en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos existen un total de 16 escuelas, de las cuales 2 son de nivel inicial, 5 de Preescolar (Kinder), 3 de Primaria, 3 Secundaria, 2 Media Superior (Preparatoria). Y 1 a nivel Superior.

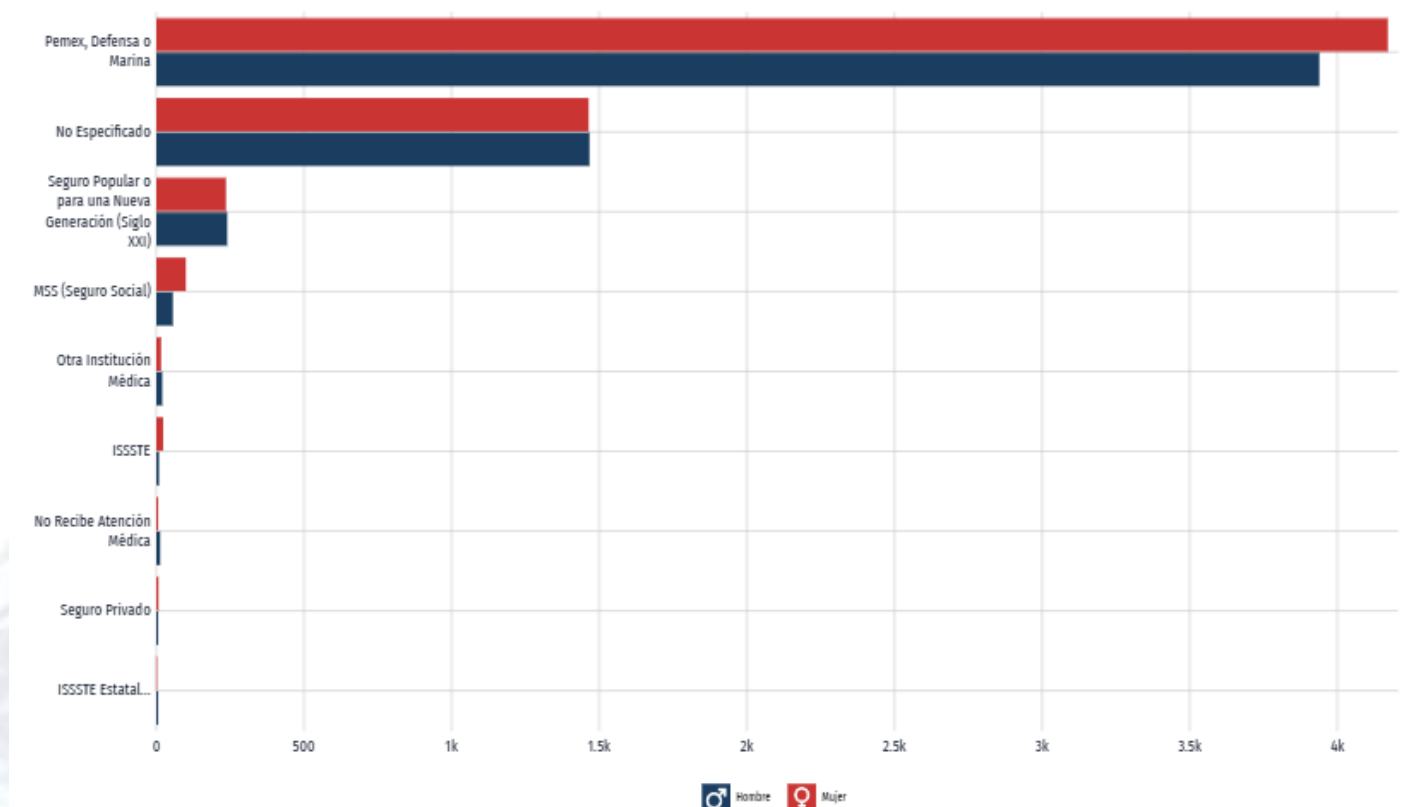
SALUD

Uno de los temas de mayor impacto e interés para la población es la salud, por ello en el Gobierno Municipal, tenemos claro que esta es una condición indispensable para que las personas y sus familias puedan desarrollar sus potencialidades y participar activamente como actores protagónicos del capital productivo de su comunidad.

Sin embargo, es común la existencia de enfermedades y adicciones en los individuos, ya que los factores que las causan son diversos y están relacionados con el medio donde se desenvuelve el sujeto, por lo que en la relación salud-enfermedad inciden aspectos biológicos, educativos, económicos, demográficos, culturales y ambientales.; por ello es fundamental contar con estrategias preventivas en este rubro.

En materia de salud, particularmente en lo relacionado a la cobertura, según datos del Anuario Estadístico del Estado de Puebla, INEGI 2020: en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos el porcentaje de población atendida por

seguro popular es del 57.5 % y población atendida por seguro social del 3.1 %, teniendo una carencia por acceso a los servicios de salud por lo que será necesario generar vínculos con el Gobierno estatal para que aumenten los servicios de salud dentro del municipio de San Nicolás De Los Ranchos y la población no tenga la necesidad de buscar centros hospitalarios en otros municipios.

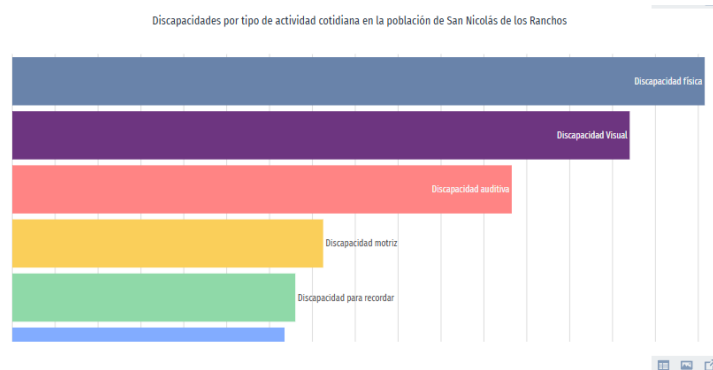


FUENTE: CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI

DISCAPACIDAD

Con relación a las personas con capacidades diferentes, en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos En 2020 con un total de 844 de las principales en la población fueron discapacidad física (323 personas), discapacidad visual (288 personas) y discapacidad auditiva (233 personas).

Estos datos dan cuenta de que se requieren acciones concretas por parte del gobierno, que permitan la creación de infraestructura necesaria en espacios públicos para este grupo de personas, así como su incorporación al mercado laboral, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.



Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad

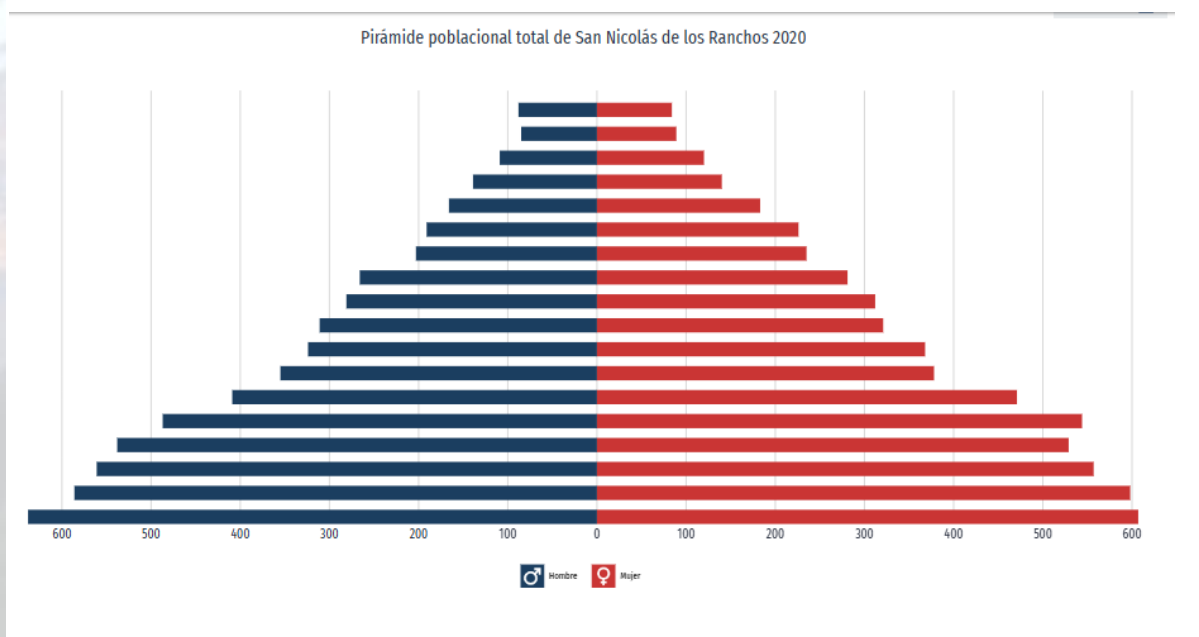
FUENTE: (ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE INEGI 2020)

Las políticas públicas hacia los grupos vulnerables del municipio serán necesarias ya que estas personas son las que más necesitan del apoyo gubernamental para superar su condición.

VIVIENDA

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020; la población total de San Nicolás de los Ranchos en 2020 fue 11,780 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (1,245 habitantes), 5 a 9 años (1,184 habitantes) y 10 a 14 años (1,118 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.1% de la población total.



principal

1.14% del

habitantes



Viviendas
24.2%
TIENEN ACCESO A INTERNET



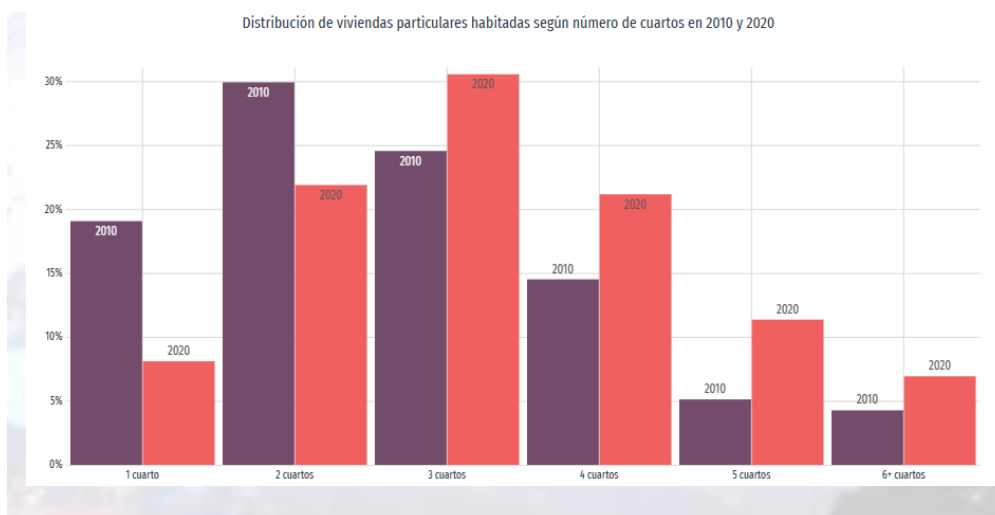
Viviendas
11.2%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
80.6%
DISPONEN DE CELULAR

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 30.0% y 21.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 38.7% y 36%, respectivamente, como lo expresa la siguiente gráfica:



Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



TURISMO

El desarrollo del turismo en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos, es un factor importante para el crecimiento económico del municipio, ya que contamos para ofrecer a visitantes la Parroquia de San Nicolás De Bari, el cerro del Teotón.

Entre sus fiestas populares se encuentran: la conmemoración a San Nicolás De Bari celebrada el 06 de diciembre, Santiago Apóstol, San Pedro Apóstol, La Virgen de la Concepción, entre otras como ferias culturales tales como el carnaval celebrado en todo el municipio con sus juntas auxiliares y la Feria internacional del Chile en Nogada.

Sabedores de que el turismo representa un área de oportunidad para fortalecer la economía local y con ello mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Nicolás De Los Ranchos, principalmente de aquellos que menos tienen, trabajaremos en la oferta y mejora de nuestros atractivos turísticos; así como en el fortalecimiento de los servicios públicos, imagen urbana, señalética, vialidades, rescate y dignificación de espacios públicos y mejora de la infraestructura existente.

9. EJES Y PROGRAMAS DE POLÍTICA PÚBLICA

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE PAZ

OBJETIVO GENERAL 1:

Contribuir a garantizar la Seguridad Pública y gobernabilidad del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos a través de la construcción un gobierno eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos.

PROGRAMA 1.1 SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS SEGURO, PROTEGIDO Y SIN VIOLENCIA.

FIN: Contribuir a la seguridad y paz social del municipio de San Nicolas de los Ranchos.

OBJETIVO 1: Contribuir a promover un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional que desarrolle procesos de inteligencia y proteja a la sociedad.

ESTRATEGIA 1: Que la población del Municipio de San Nicolás de los Ranchos Cuenta con un sistema de Seguridad Pública eficaz y eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1.** Implementar un Centro de Control y Comando (C2) que permita el monitoreo por medio de cámaras de video vigilancia en las zonas mayor incidencia delictiva del Municipio.

- L2.** Destinar recursos que permitan dotar de cámaras de solapa al personal operativo de policía municipal a fin de documentar la actuación de los elementos.
- L3.** Capacitar de manera constante al personal operativo Policial.
- L4.** Elaborar las Evaluaciones de Control y Confianza del personal operativo Policial.
- L5.** Dotar de las herramientas necesarias para el correcto desempeño de las funciones de los elementos de Seguridad Pública.
- L6.** Realizar operativos destinados a salvaguardar la seguridad del Municipio.
- L7.** Realizar talleres de desnaturalización de la violencia y prevención social del delito en secundarias y bachilleratos del Municipio, haciendo énfasis en el tema violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 2: Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de resiliencia mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias del municipio de San Nicolás De Los Ranchos.

ESTRATEGIA 2: La población del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos Cuenta con un sistema de Protección Civil eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1.** Realizar revisiones periódicas a comercios y establecimientos del municipio con la finalidad de que cumplan con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.
- L2.** Elaborar un Programa Interno de Protección Civil.
- L3.** Capacitar e implementar las brigadas comunitarias para combatir incendios forestales.
- L4.** Generar un Plan de Protección Civil y Atlas de Riesgos para el municipio de San Nicolás De Los Ranchos.
- L5.** Supervisar el cumplimiento de simulacros de fenómenos perturbadores en industrias, comercios, oficinas gubernamentales, juntas auxiliares, colonias, unidades habitacionales, instituciones educativas, guarderías y/o estancias infantiles del sector público y/o privado.
- L6.** Destinar recursos para la adquisición de una ambulancia para el traslado de los ciudadanos para una pronta atención.

METAS:

1. Promover la cultura de paz a través de capacitaciones de prevención del delito y prevención social de la violencia y la delincuencia en escuelas y colonias del Municipio.
2. Equipar de uniformes a los elementos de policía, así como equipamiento.
3. Incrementar los exámenes de control y confianza de los elementos para su debida acreditación.
4. Incrementar la capacitación de los elementos policiales acreditados.
5. Creación de comités vecinales de prevención del delito, así como su debida capacitación.

INDICADORES:

1. Variación porcentual de Incidencia Delictiva municipal Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Variación porcentual de los Homicidios cometidos en San Nicolás De Los Ranchos Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Incrementar el número de brigadas de Protección Civil Formadas.

EJE 2: AYUDAS, APOYO Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 2:

Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad de la población del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.

PROGRAMA 2.1 BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del Municipio de San Nicolás de los Ranchos en situación de pobreza mediante programas que procuren el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA: Que la población del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos cuente con acceso a programas de Bienestar Social Integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1. Otorgar apoyos alimentarios a las personas en pobreza y pobreza extrema para mejorar su calidad de vida.
- L2. Organizar eventos que promuevan los apoyos federales a personas de la tercera edad.

- L3.** Recibir la documentación para general el padrón de beneficiarios de apoyos sociales.
- L4.** Organizar jornadas de salud en conjunto a los gobiernos estatal y federal.
- L5.** Fomentar las actividades deportivas y culturales dentro de la población.
- L6.** Realizar torneos deportivos en el Municipio.
- L7.** Implementar un programa con el objetivo de otorgar lentes a bajo costo a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- L8.** Realizar mantenimiento a las infraestructuras deportivas que se encuentra bajo la administración del Ayuntamiento .
- L9.** Promover actividades que activen e incentiven a la juventud del Municipio.
- L10.** Desarrollar un programa que coadyuve a eliminar los distintos tipos de contaminación.
- L11.** Realizar actividades que preserven el medio ambiente del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.
- L12.** Acercar los programas sociales a personas pertenecientes a las etnias del Municipio.
- L13.** Realizar acciones que eviten cualquier tipo de discriminación de los grupos vulnerables.

METAS:

1. Disminuir el número de personas en situación de pobreza extrema durante la administración.
2. Disminuir el número de personas con carencia por acceso a la alimentación.

INDICADORES:

1. Variación Porcentual del número de personas en pobreza extrema.
2. Variación porcentual del número de personas con carencia por acceso a la alimentación.

PROGRAMA 2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS.

OBJETIVO: Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.

ESTRATEGIA: Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

L1. Diseñar e implementar los programas que permitan mejorar los hábitos de nutrición de las personas que habitan en el Municipio, que incluya el acercamiento de los insumos comestibles básicos necesarios para seguir una dieta balanceada y suficiente para el buen estado de su salud.

L2. Apoyar la entrega de desayunos Escolares en modalidad fría y caliente en las escuelas del Municipio.

L3. Operar y mejorar los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del Municipio.

L4. Intervenir Jurídicamente en los casos de violencia intrafamiliar del Municipio dando especial apoyo a las niñas, niños y Adolescentes del Municipio.

L5. Intervenir en las jornadas de salud en conjunto con los gobiernos estatal y/o federal.

L6. Dar atención y orientación a personas en materia de salud reproductiva y riesgos psicosociales.

L7. Atender las necesidades de los grupos vulnerables del Municipio.

L8. Otorgar servicios de salud a bajo costo a personas de escasos recursos.

L9. Realizar talleres de capacitación para mejorar las capacidades de personas de escasos recursos.

L10. Otorgar apoyos alimentarios a personas de escasos recursos en conjunción con la Dirección de Bienestar.

L11. Realizar actividades que promuevan la no discriminación de las personas pertenecientes a grupos vulnerables.

L12. Dar asesoría y atención jurídica, psicológica y médica a personas de escasos recursos.

METAS:

1. Disminuir el número de personas en situación de pobreza extrema durante la administración.
2. Disminuir el número de personas con carencia por acceso a la alimentación y a la salud.

INDICADORES:

1. Variación Porcentual del número de personas en pobreza extrema.
2. Variación porcentual del número de personas con carencia por acceso a la alimentación y a la salud.

PROGRAMA 2.3 DESARROLLO AGROPECUARIO Y GANADERO SUSTENTABLE CON PROGRESO PARA LA COMERCIALIZACIÓN.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la producción pecuaria y la comercialización agroalimentaria mediante la entrega de apoyos que beneficien la productividad.

ESTRATEGIA: Los productores del Campo de San Nicolás De Los Ranchos cuentan con apoyos que mejoran su productividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1.** Capacitar a los ganaderos para desarrollar nuevos métodos de producción de ganado, por medio de cursos.
- L2.** Fomentar la utilización de productos naturales en la alimentación del ganado, con el fin de evitar la utilización de productos químicos que dañen la salud tanto del ganado como la de los consumidores.
- L3.** Capacitar a los agricultores para desarrollar procesos de cultivo, por medio de cursos impartidos por ingenieros agrónomos considerando nuevas técnicas y elementos que no contaminen los productos agrícolas.
- L4.** Gestionar apoyos económicos que impulsen el desarrollo de los productores agrícolas.
- L5.** Realizar jornadas de entrega de fertilizantes y herramientas a productores agrícolas.
- L6.** La creación de represas de captación de aguas pluviales u ollas de captación de agua distribuidas en toda la zona agrícola del Municipio.
- L7.** Realizar ferias regionales que impulsen la comercialización de los productos del campo de San Nicolás de los Ranchos.
- L8.** Organizar eventos que fomenten la comercialización de productos emanados del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.
- L9.** Capacitar a los productores agrícolas para generar redes de distribución de sus productos.

L10. Fomento de asociatividad y cooperativismo.

L11. Generar Centros de acopio de los productos agrícolas del Municipio para generar una eficiente movilidad y así contar con el abasto suficiente.

L12 Crear paquetes tecnológicos para los diferentes cultivos.

L13 Establecer cultivos alternativos adecuados a los diferentes micro climas del municipio.

METAS:

1. Apoyar en la entrega de fertilizantes a los productores del Municipio
2. Incrementar el número de unidades económicas del Municipio a lo largo de la administración.

EJE 3: OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL 3:

Contribuir a la mejora y mantenimiento de la infraestructura del Municipio de San Nicolás de los Ranchos mediante la generación de obras y servicios públicos que incentiven el desarrollo urbano adecuado.

PROGRAMA 3.1 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

OBJETIVO: Contribuir a reducir la marginación en el Municipio de San Nicolás De Los Ranchos a través de acciones de infraestructura para el desarrollo integral que permitan la reducción de la pobreza en el Municipio.

ESTRATEGIA: La población en Pobreza Extrema del Municipio cuenta Infraestructura Social Básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

L1. Realizar obras que den mantenimiento a la infraestructura del Municipio.

L2. Realizar obras de adoquinamiento y pavimentación en calles del Municipio olvidadas en administraciones anteriores.

L3. Realizar acciones de rehabilitación de caminos en las avenidas y caminos rurales del Municipio.

L4. Rehabilitar y mejorar los espacios educativos y deportivos del Municipio.

L5. Realizar obras para el mantenimiento de la red de agua potable del Municipio.

L6. Realizar obras para dar mantenimiento a la infraestructura de drenaje del Municipio.

L7. Realizar obras de infraestructura social básica para disminuir las carencias sociales en el municipio a favor de los ciudadanos más necesitados.

L8. Elaborar un programa de mantenimiento para los edificios propiedad del Ayuntamiento.

L9. Realizar sistemas de captación de aguas pluviales.

L10. Realizar el mantenimiento de alumbrado público.

METAS:

1. Contribuir a la mejora en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
2. Disminuir el número de personas con carencia por acceso servicios básicos en la vivienda.

INDICADORES:

1. Variación Porcentual del número de personas en pobreza extrema.
2. Variación porcentual del número de personas con carencia por acceso servicios básicos en la vivienda.

PROGRAMA 3.2 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO: Contribuir a la mejora de los servicios Públicos del Municipio a través del mantenimiento de la infraestructura Pública del Municipio.

ESTRATEGIA: La infraestructura del Municipio Cuenta con mantenimiento y conservación.

L 1. Adquirir vehículo especializado para la recolección de residuos sólidos del Municipio.

L 2. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio.

- L 3.** Adquirir un vehículo especializado para otorgar y suministrar el servicio de agua potable en zonas de difícil acceso del municipio de San Nicolás de los Ranchos.
- L 4.** Elaborar un programa para la atención, protección y control animal en el Municipio.
- L 5.** Operar eficazmente los panteones Municipales.
- L 6.** Realizar acciones que den mantenimiento a los parques y jardines del Municipio.
- L 7.** Mejorar el servicio de trámites de para la construcción del Municipio.
- L 8.** Replantear y mejorar el control en el uso y destino del suelo, con fundamento en la normatividad aplicable.
- L 9.** Adquirir vehículos y maquinaria para la transformación del Municipio.

METAS:

- 1.** Atender los trámites de desarrollo urbano durante la Administración.
- 2.** Reparación de caminos en el municipio a lo largo de la Administración.

INDICADORES:

- 1.** Porcentaje de trámites de desarrollo urbano atendidos.
- 2.** Porcentaje de calles en el Municipio.

EJE 4: GOBIERNO EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL 4:

Contribuir a la gobernabilidad del Municipio de San Nicolás de los Ranchos a través de la construcción un gobierno eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos.

PROGRAMA 4.1 VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO: Contribuir al Estado de derecho a través de la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.

ESTRATEGIA: Las Unidades Administrativas Responsables del Municipio de San Nicolás de los Ranchos cuentan con una Gestión Pública controlada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1.** Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño a partir de la Gestión por Resultados.

- L2.** Implementar el Marco Integrado de Control Interno (MICI) para la Administración Pública Municipal.
- L3.** Implementar una Matriz de Administración de Riesgos para definir actividades de Control Interno en las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.
- L4.** Elaborar un programa de Mejora Regulatoria.
- L5.** Implementar un sistema efectivo de recepción de quejas y denuncias.
- L6.** Elaborar e implementar un sistema de Entrega-Recepción de la administración pública municipal para que sean congruentes con la ley en la materia.
- L7.** Elaborar e implementar un sistema de declaraciones patrimoniales de la administración pública municipal para que sean congruentes con la ley en la materia.

METAS:

1. Implementar al 100% el Marco Integrado de Control Interno (MICI).
2. Auditar por lo menos en 6 ocasión a todas las Direcciones de la Administración durante el periodo de gobierno.

INDICADORES:

1. Porcentaje de Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI).
2. Porcentaje de Direcciones auditadas en la Administración.

PROGRAMA 4.2 ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS PÚBLICOS EFICIENTEMENTE.

OBJETIVO: Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la recaudación eficiente y la implementación del presupuesto basado en resultados en la asignación de recursos.

ESTRATEGIA: Las Direcciones de la Administración Pública Municipal cuentan con Recaudación y Administración de Recursos Públicos Eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1.** Elaborar los Anteproyectos de ley de Ingresos y Presupuesto Egresos anualmente.
- L2.** Instaurar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- L3.** Cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma.
- L4.** Elaborar los estados financieros del municipio para su aprobación del Cabildo.
- L5.** Elaborar anualmente el informe de Cuenta Pública
- L6.** Actualizar el inventario de bienes muebles del ayuntamiento.
- L7.** Formular un plan capacitación para el personal del Municipio.
- L8.** Elaborar el programa anual de Adquisiciones.
- L9.** Implementar estrategias de regularización del pago a las contribuciones municipales.

METAS:

1. Devengar anualmente el presupuesto modificado del municipio.
2. Incrementar los ingresos fiscales del municipio durante la Administración.

INDICADORES:

1. Porcentaje del presupuesto modificado respecto al devengado.
2. Variación porcentual de los ingresos fiscales del municipio.

PROGRAMA 4.3 JUSTICIA, CULTURA DEMOCRÁTICA Y DIRECCIÓN INTEGRAL.

OBJETIVO: Contribuir mejorar la atención Ciudadana, Justicia y Cultura de la Paz, mediante el acercamiento inclusivo de los trámites gubernamentales a la población del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos.

ESTRATEGIA: La Población del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos cuenta con un Gobierno abierto que resuelve las problemáticas ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- L1. Realizar el inventario y el correcto registro del patrimonio Municipal.
- L2. Representar al Ayuntamiento en los litigios que sea parte.
- L3. Realizar capacitaciones al personal de juzgados calificadores.
- L4. Promover la procuración de la justicia en los juzgados calificadores con apego a derecho respetando los Derechos Humanos de las personas.
- L5. Realizar actualizaciones al Marco Normativo del Municipio.
- L6. Capacitar a las Juntas Auxiliares de San Pedro Yancuitalpan y Santiago Xalitxintla para mejorar los servicios que prestan a la población.
- L7. Elaborar un mecanismo de recepción de peticiones ciudadanas.
- L8. Dar seguimiento puntual a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo.
- L9. Expedir las certificaciones y los documentos públicos que legalmente procedan.
- L10. Expedir las constancias de vecindad que soliciten los habitantes del Municipio.
- L11. Realizar los eventos necesarios para impulsar las actividades emblemáticas del municipio.
- L12. Comunicar las acciones, programas y eventos realizados por la administración Pública.
- L13. Agilizar los trámites del Registro Civil.

METAS:

1. Realizar los trámites solicitados al ayuntamiento que cumplan con la procedencia conforme a la reglamentación municipal.
2. Canalizar las peticiones ciudadanas, para su análisis, verificación, procedencia y atención.

INDICADORES:

1. Porcentaje de trámites ciudadanos Atendidos.
2. Porcentaje de canalización de peticiones ciudadanas para la atención.

POLÍTICAS DE ENFOQUE TRANSVERSAL

Para los términos de las Políticas municipales de enfoque transversal, las líneas de acción expresadas en estas políticas pueden ser utilizadas por cualquiera de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal tomando en cuenta las líneas de acción de los siguientes enfoques:

1. Programa Municipal de enfoque transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD).

OBJETIVO:

Potenciar la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio cerrando las brechas históricas de desigualdad con un enfoque de justicia social y humanismo no tolerando cualquier tipo de violencia de género en todas sus modalidades.

ESTRATEGIA:

La población del Municipio de San Nicolás De Los Ranchos contará con instituciones que eviten la discriminación por razones de género en cualquier diversidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a. Procurar que las acciones de gobierno se enfoquen en una Igualdad Sustantiva de Género.
- b. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra cualquier género.
- c. “Cero tolerancias” a la violencia doméstica de cualquier género.

- d. Generar programas que proporcionen servicios especializados para los agresores con el objeto de transformar patrones de conducta violenta.
- e. Realizar acciones que eviten cualquier tipo de discriminación por razones de género.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos en la administración 2024-2027 desarrollará con el sustento de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) el Sistema de Evaluación del Desempeño de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

De acuerdo con lo que establece la Ley, se evaluará el desempeño con la finalidad de verificar que los programas de desarrollo se hayan ejecutado en apego al marco normativo y administrativo mediante el cumplimiento de los programas y el presupuesto de egresos a través de la cuenta de la hacienda pública municipal y el informe de avance de la gestión financiera. Es importante que estos indicadores se evalúen de manera constante, para esto se llevarán evaluaciones de manera trimestral durante toda la administración actual.

La evaluación estratégica valorará los impactos y avances en los indicadores de bienestar social y el cumplimiento de los objetivos plasmados del plan municipal y los programas.

El resultado de una evaluación eficiente nos dará información verificable y útil respecto de los programas que no estén funcionando en base a lo esperado. Esto nos lleva también a priorizar el gasto, donde los programas que dieron resultados negativos se revisaran respecto a la asignación de recursos y se invertirá en los que dieron un resultado positivo. Este ejercicio de evaluación se complementará con ejercicios de participación ciudadana y las sesiones del COPLADEMUN tal como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Los órganos de control de las autoridades y órganos responsables de la planeación, además de tomar en cuenta las medidas que les correspondan en el marco de sus respectivas atribuciones, deberán comunicar por escrito a los titulares, sobre los retrasos, desviaciones o incumplimientos que pudieran presentarse con relación a la ejecución de los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven.

Las conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan y Programas instrumentados, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, actualizados conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- III. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo Constitucional.

MECANISMOS DE CONTROL (¿CÓMO CORREGIR DESVÍOS?)

ACCIONES CONCRETAS:

- **COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA:**

- Integrado por líderes de comunidades, jóvenes y sector empresarial local.
- Facultad para solicitar documentación (ej.: facturas de obras, listas de asistencia a capacitaciones).

- **ALERTAS TEMPRANAS:**

- Si un indicador tiene menos del 40% de avance a mitad del año, activa un plan emergente (ej.: reasignación de recursos).

- **RENDICIÓN DE CUENTAS VISUAL:**

- Infografías en la presidencia municipal y redes sociales (ej.: "Así invertimos tu dinero: \$2M en reforestación").

11. CONCLUSIÓN

HACIA UN SAN NICOLÁS RESILIENTE, PRÓSPERO Y UNIDO

El presente Plan Municipal de Desarrollo es más que un documento: es un pacto comunitario para transformar a San Nicolás de los Ranchos en un territorio que honra su herencia náhuatl, enfrenta con valentía los desafíos del volcán Popocatepetl y construye prosperidad desde sus raíces campesinas.

NUESTROS COMPROMISOS CLAVE:

1. **SEGURIDAD COMO CIMIENTO:** Priorizamos la protección de la vida ante riesgos volcánicos con albergues, simulacros y tecnología, porque *"un pueblo prevenido vale por dos"*.
2. **ECONOMÍA CON IDENTIDAD:** Convertiremos el maíz, los chiles y el paisaje volcánico en motores de empleo local, vinculando agroindustria y turismo comunitario.
3. **JUVENTUD CON FUTURO:** Combatiremos la migración con oportunidades reales en el campo y los oficios digitales, dignificando el trabajo rural.

NUESTRA RUTA:

- **CORTOPLAZO (2025):** Atención inmediata a zonas de alto riesgo.
- **MEDIANO PLAZO (2026):** Cobertura total de agua en cabecera y primera cosecha de proyectos agroindustriales.
- **LARGO PLAZO (2027):** San Nicolás como referente de resiliencia volcánica y turismo cultural en Puebla.

LLAMADO A LA ACCIÓN:

INVITAMOS A TODOS LOS NICOLAENSES:

Ciudadanos: Participen en asambleas, vigilen obras y exijan cuentas.

Jóvenes: Aprópiense del Centro de Oficios y la Ruta del Maíz.

Autoridades: Actúen con ética, eficiencia y siempre escuchando al pueblo.

**“CON LA FUERZA DEL VOLCÁN Y LA SABIDURÍA DEL MAÍZ,
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS ESCRIBIRÁ SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO”**

12. BIBLIOGRAFÍA

- SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) *Lineamientos para Planes Municipales de Desarrollo 2024*
- INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal) *Guía Metodológica para la Planeación Municipal* y estudios de caso en municipios volcánicos.
- CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres) *Protocolos para municipios en riesgo volcánico*
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) *Indicadores de pobreza y carencias en zonas rurales de Puebla.*
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030 (ejes económicos y ambientales)
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030 (ejes económicos y ambientales)
- DIAGNOSTICOS MUNICIPALES INEGI 2020 Censo 2020 y Censo Económico 2024 (perfil sociodemográfico de San Nicolás).
- PROGRAMA REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA (Secretaría de Medio Ambiente Puebla): Estrategias de reforestación y manejo de suelos.
- ONU-HÁBITAT *Guía para planes municipales con enfoque territorial.*
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo): *Herramientas de evaluación de proyectos sostenibles en áreas rurales.*
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos): *Indicadores de gobernanza y transparencia local.*

- **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
- **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

13. TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y que se hayan expedido con anterioridad.

Dado en la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Nicolas de los Ranchos, Puebla a 10 de Enero de 2025. El Presidente Municipal Juan Panohaya Cuahutitla.